

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2323/
Retiro, 18 JUL. 2013
VISTOS:



presupuesto Municipal año 2013.

2° Art- N° 4 Ley 18.695 Letra i) en cuanto a desarrollar labores de prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.

3° Cotización del Sr. **GASTON SOTO INOSTROZA**, Rut. N°10.489.403-8. por Arriendo de 72hrs. de Retroexcavadora para Limpieza de en un tramo mas menos de 3km. de extensión en Canal El Carcamo sector Retiro.

4° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

5° Informe "Canal El Carcamo", de Encargado Comuna de Emergencia Sr. Fernando Meza Correa.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de realizar la Limpieza del Canal El Carcamo el que actúa como desagüe de agua lluvias en la zona de Retiro Urbano, para evitar desborde del cause Visto N° 2.

3° La urgente necesidad de brindar mayor seguridad a vecinos aledaños y a la zona Urbana de Retiro.

4° Dada la disponibilidad inmediata de los trabajos, del Sr. **GASTON SOTO INOSTROZA**, Rut. N°10.489.403-8.

DECRETO:

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de adquirir el arriendo de 72 Horas de Retroexcavadora para Limpieza de en un tramo mas menos de 3km. de extensión en Canal El Carcamo sector de Retiro, según visto N°3.

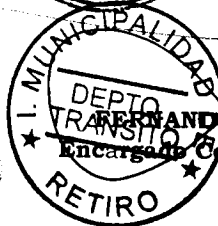
2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo del arriendo de 72 Horas de Retroexcavadora para Limpieza de en un tramo mas menos de 3km. de extensión en Canal El Carcamo sector de Retiro, emitida por Sr. **GASTON SOTO INOSTROZA**, Rut. N°10.489.403-8. por un valor de \$1.368.000.-, Iva Incluido

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.368.000.-, Iva. Incluido a la cuenta **24.01.00** "Fondo de Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



FERNANDO MEZA CORREA
Encargado Comuna de Emergencia



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DERMUEL MEDLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

-----/

RRP/GBT/SMH/FMC/JLC/gsz.